



C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 16 dieciséis, celebrada el día 6 seis de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 171-2024/2027, se aprueba la Convocatoria Pública para la entrega de la "PRESEA 30 DE ABRIL AL MERITO CIUDADANO" para el año 2025, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA 30 DE ABRIL AL MÉRITO CIUDADANO.

El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de las Comisiones Edilicias de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercado y Comercio colegiada con la Comisión de Migrantes y Ciudades Hermanas.

CONVOCAN

A la ciudadanía en general, instituciones y organizaciones del municipio a participar en la entrega de la **Presea 30 de abril al Mérito Ciudadano**, con el objetivo de reconocer a aquellos ciudadanos y/o personas morales que, con su trayectoria y compromiso, han contribuido significativamente al desarrollo, bienestar y prestigio de nuestra comunidad.

BASES

1. Requisitos para la postulación:

- Ser persona física o moral con un mínimo de cinco años de residencia en Tepatitlán de Morelos y ser ciudadano mexicano.
- Haber realizado contribuciones destacadas en los ámbitos social, cultural, económico o cívico en beneficio del municipio enunciativa pero no limitativa.
- No ser funcionario público en funciones al momento de la postulación.

2. Presentación de candidaturas:

- Las propuestas deberán ser presentadas por ciudadanos, colectivos o instituciones.
- Se deberá llenar el formato oficial de postulación (Anexo I).
- Incluir una descripción detallada de las contribuciones del aspirante (Anexo I).
- Adjuntar documentación que acredite los logros del candidato (testimonios, notas periodísticas, reconocimientos, entre otros).

3. Evaluación y selección del galardonado:

La Comisión de Evaluación estará integrada en una primera etapa por los ediles de las comisiones de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercado y Comercio colegiada con Migrantes y Ciudades Hermanas, con el apoyo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana los que definirán la terna final.



- Se analizarán los méritos de cada postulado bajo los siguientes criterios:
 - Impacto social y comunitario.
 - Contribución al desarrollo cultural, económico y cívico del municipio.
 - Trayectoria y consistencia en la realización de aportes significativos.
 - Integridad y compromiso con los valores éticos y ciudadanos.

Posteriormente, serán los ediles de las Comisiones de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercado y Comercio colegiada con la Comisión de Migrantes y Ciudades Hermanas, quienes votarán por quien será el seleccionado para el mérito con base a la terna. La selección del galardonado se llevará a cabo mediante votación de los mismos integrantes, siendo el resultado de la misma de carácter de mayoría simple.

4. Fechas de convocatoria

La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

- Lanzamiento de convocatoria: 7 de marzo de 2025.
- Fecha límite para recepción de postulaciones: 24 de marzo de 2025 a las 3:30 p.m.
- Mesas de trabajo para selección de la terna: 25 al 28 de marzo de 2025.
- Dictaminación del galardonado: 1 de abril de 2025.
- Entrega de la presea: 30 de abril de 2025 en sesión solemne del H. Ayuntamiento.

5. Reconocimiento

El galardonado recibirá la Presea 30 de abril al Mérito Ciudadano, acompañada de una placa conmemorativa o medalla, además de la difusión del reconocimiento en los medios oficiales del municipio.

6. Disposiciones finales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.
- El fallo de la Comisión de Evaluación será inapelable.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Evaluación.

Los interesados deberán presentar la información solicitada en la presente convocatoria ante la Dirección de Promoción Económica, en Av. Matamoros 814 local 15, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Para mayor información, puedes comunicarte al 378 78 88 700, ext. 8830 y/o a través del correo promocioneconomicatepatitlan@gmail.com.



**ANEXO I
CARTA DE POSTULACIÓN.**

Lugar y fecha de expedición _____.

H. Comité Evaluador de la "PRESEA 30 DE ABRIL AL MERITO CIUDADANO"
P R E S E N T E:

Por medio de la presente, me permito postular al C. _____ para recibir la distinción a la "PRESEA 30 DE ABRIL AL MERITO CIUDADANO ", en virtud de su destacada trayectoria y compromiso con el desarrollo integral de Tepatitlán de Morelos. Esta nominación se fundamenta en la convocatoria establecida, inspirados en los principios de igualdad, justicia y mérito, y en el reconocimiento de la labor cívica, cultural, social y económica realizada en beneficio de nuestra comunidad.

A lo largo de su trayectoria el (la) C. _____ ha demostrado un firme compromiso con el bienestar colectivo mediante la implementación de iniciativas que han generado un impacto positivo en

_____, su dedicación ha fortalecido el tejido social y ha contribuido significativamente a la proyección de Tepatitlán de Morelos, promoviendo la integración y el desarrollo sostenible en diversos sectores.

Considero que la integridad, el mérito y la constancia al C. _____ lo convierten en un merecedor candidato para ser reconocido como Tepatitlense para la **PRESEA 30 DE ABRIL AL MERITO CIUDADANO.**

Agradezco la atención prestada a esta postulación y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional o documentación que respalde los fundamentos de esta nominación.

Adjunto a la presente información que acredite sus logros como parte de lo solicitado en los lineamientos.

Atentamente:

**Nombre y firma del postulante y/o postulador.
Teléfono de contacto.**



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 6 seis del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 6 DE MARZO DE 2025.




LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL